

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE**

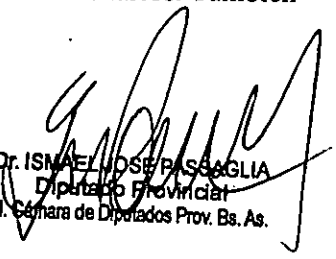
LEY

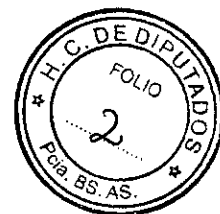
ARTÍCULO 1º: Institúyase como "Día Latinoamericano de Lucha contra el Cáncer Bucal." el 5 de diciembre de cada año, consagrado como tal, a propuesta de la Federación Odontológica de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo a través de la autoridad que designe, implementará con motivo de esta fecha campañas de difusión para odontólogos, médicos, enfermeras, estudiantes y población en general destinadas a la prevención y el diagnóstico precoz de las lesiones precancerosas y cáncer bucal.

Realizará además conferencias y cursos para profesionales del arte de curar y charlas en los establecimientos educacionales primarios, secundarios, terciarios y universitarios. También fomentará programas relacionados al tema.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLIA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En la Asamblea de la Federación Odontológica Latinoamericana convocada en la ciudad de Río de Janeiro- Brasil, el 15 de julio de 2009, se aprobó por unanimidad de los países que la componen la propuesta de la Federación Odontológica de la Provincia de Buenos Aires, representando a la República Argentina, de proclamar el día 5 de diciembre como "Día Latinoamericano de Lucha contra el Cáncer Bucal", con la finalidad de mejorar la salud bucal y general de la población.

Cabe destacar que dicha fecha obedece al nacimiento del odontólogo cubano Prof. Dr. Julio Santana Garay, quien se destacó durante toda su vida profesional por enseñar, investigar y estimular la conciencia de profesionales de Latinoamérica y el mundo, en lo relativo a la prevención y diagnóstico precoz de las lesiones precancerosas y cáncer bucal.

La experiencia indica que la población desconoce que puede existir cáncer en la cavidad bucal.

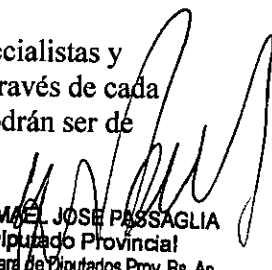
No es infrecuente encontrar en los servicios especializados, pacientes que llegan a la consulta con cánceres muy desarrollados, debido a su propia desinformación o a tratamientos ineficaces por diagnósticos equivocados.

De acuerdo a datos estadísticos solo el 15% de los casos son detectados en etapas tempranas, mientras que el 85% restante concurren en períodos avanzados.

A través de las instituciones miembros de FOLA (FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA LATINOAMERICANA) , se promoverán ese día en cada país, la realización de conferencias y cursos sin cargo para odontólogos, médicos, enfermeras, estudiantes y población en general sobre prevención y diagnóstico precoz del cáncer bucal.

A tal efecto se invitará a profesores destacados del claustro local, y a las instituciones miembros a convocar en sus sedes a los profesionales de sus zonas de influencia.

Se promoverá la realización de notas y reportajes a los principales especialistas y dirigentes de cada país, en diarios, revistas, radio y TV, lo mismo que el envío a través de cada página Web de material de prevención tales como folletos o videos cortos, que podrán ser de utilidad para los profesionales y población en general.


Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLIA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.